



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-11177-14-0

VISTO la Disposición N° 5972 del 2 de junio de 2016 y el Expediente N° 1-47-11177-14-0 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N°5972/16 se creó el “Programa de Clima Laboral” en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos y Organización de esta Administración Nacional con el objetivo principal de identificar las condiciones de clima laboral y proponer recomendaciones de mejoramiento que permitan aumentar la productividad, satisfacción y seguridad de los empleados del organismo.

Que asimismo mediante la referida disposición se designó a la agente licenciada María Emilia Gutiérrez Legajo N°112.136, DNI N°27.225.950, como coordinadora del referido Programa.

Que posteriormente, por DI-2017-11236-APN-ANMAT#MS, se concedió a la mencionada agente licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía por haber sido designada para desempeñar el cargo de interventora del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección Contable, Mantenimiento y Servicios Generales de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr Carlos G Malbrán” (ANLIS), por el tiempo que ejerza esas funciones.

Que atento a ello, resulta necesario designar un nuevo coordinador del Programa; contando la Licenciada María Silvia GONZÁLEZ PEDEMONTTE con la idoneidad, experiencia y capacitación necesarias para ejercer tal función.

Que la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad con las atribuciones conferidas en los

Decretos Nros. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por designada a partir del 10 de julio de 2017, a la Licenciada María Silvia GONZALEZ PEDEMONTE (DNI N° 25.449.867), como Coordinadora del “Programa de Clima Laboral” en el ámbito de la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

ARTÍCULO 2°.- Déjase sin efecto el artículo 4° de la Disposición ANMAT N° 5972 de fecha 2 de junio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese a quienes corresponda. Dése a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-11177/14-0